

Libro I, Título III, Letra A, Anexos

Anexo N° 9 Documento Informativo**INFORMACIÓN PARA TENER EN CUENTA ANTES DEL CAMBIO DE A.F.P.**

Documento válido durante el mes de mm de aaaa

Información de las comisiones que cobran las A.F.P.

A.F.P.	Cotizaciones mensuales Afiliados dependientes*, independientes y voluntarios (% sobre la remuneración o renta imponible)
(**)	
...	
...	
...	
...	

Los afiliados dependientes que se encuentren percibiendo el subsidio previsional a los trabajadores jóvenes establecido en la Ley N° 20.255, independientes y voluntarios deben pagar adicionalmente una cotización destinada al financiamiento del seguro de invalidez y sobrevivencia equivalente a un xx,x% de su remuneración o renta.

Infórmese sobre la rentabilidad de su Fondo de Pensiones, las comisiones y el resultado de la medición de la calidad del servicio de su A.F.P. en
www.spensiones.cl

Es su derecho informarse.

(**) Corresponde registrar el nombre de cada AFP, completando el Anexo con todas las Administradoras vigentes a la fecha de su envío.

Nota de actualización: Este Anexo fue modificado por la Norma de Carácter General N° 10, de fecha 17 de junio de 2011. Posteriormente, la Norma de Carácter General N° 30, de fecha 27 de diciembre de 2011 reenumeró este anexo.